

Vicerrectorado de Ordenación Académica

DOCTORADO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL por la Universidad Autónoma de Madrid, U. Complutense de Madrid, U. de Barcelona, U. de Cantabria, U. de Extremadura, U. de les Illes Balears, U. de Murcia, U. de Oviedo, U. de Sevilla, U. de Vigo, U. del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, U. Jaume I y U. de València (Estudi General)

(Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado).

Criterios de Admisión

Estudiantes que cumplan los requisitos detallados anteriormente, podrán ser admitidos en el programa de Doctorado. La **Comisión Académica del Programa de Doctorado** analizará las solicitudes de admisión valorando los siguientes aspectos y méritos:

- El CV del candidato o candidata.
- Las calificaciones obtenidas en el grado y/o máster que haya realizado.
- Las publicaciones derivadas de la tesis de máster. Estas, tendrán un significativo valor añadido.
- El prestigio de la/s Universidad/es en la/s cual/es obtuvo su/s títulos de grado y de máster.
- Certificado de Nivel de inglés, mínimo recomendado B2.
- Un proyecto de investigación, que puede ser escrito en español o inglés, donde se explique el trabajo de investigación a realizar.
- Todas las actividades que realizó en sus estudios de máster.
- El nombre de dos personas quienes puedan ser contactadas como referencias.

El programa de doctorado, y de acuerdo con las normativas existentes en las Universidades participantes, contempla la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial. Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes que opten por esta modalidad de estudios serán exactamente los mismos que los de estudiantes a tiempo completo. El alumnado podrá cambiar de modalidad de tiempo parcial a completo o viceversa, previa solicitud y aprobación por parte de la Comisión Académica del Doctorado. Se recomienda que los estudiantes que accedan al doctorado hayan cursado un grado en Química, Física, Ciencias de los Materiales o áreas afines y que hayan realizado al menos 60 ECTS en el máster en "Química Teórica y Modelización Computacional", el máster "Química Teórica y Computacional" o másteres en las áreas de Química, Física, Ciencias de los Materiales con un importante contenido teórico y orientación investigadora. Egresados de los dos másteres indicados constituyen el mayor porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso en este programa de doctorado. Sin embargo, también existen estudiantes provenientes de otros masters de orientación investigadora impartidos en las Universidades participantes. En aquellos casos en los cuales la Comisión Académica considere que la formación previa de la persona candidata no es suficiente o no es adecuada para el acceso al programa de doctorado, se podrá exigir que se realicen complementos de forma-

Vicerrectorado de Ordenación Académica

ción específica.

Admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales:

Respecto a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales podemos decir que cada universidad cuenta con servicios que prestan apoyo al colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de su condición de discapacidad. Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

La **Comisión Académica** evaluará en detalle las solicitudes provenientes de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad. En los casos se establecerán, en el proceso de admisión, los mecanismos de apoyo necesarios para que el estudiante pueda completar con éxito los estudios y se analizará de forma individualizada las posibles adaptaciones curriculares.

Siendo conscientes de la necesidad de fomentar la participación de mujeres y personas de grupos minoritarios en carreras de ciencia y tecnología, el programa seguirá en la contratación de personal de investigación las directrices y principios contenidos en "Estrategia de recursos humanos para la incorporación de investigadores bajo el cumplimiento de la Carta Europea del investigador y el Código de Conducta para la contratación de investigadores" (Human Resources Strategy for Researchers Incorporating the Charter & Code).

Para más información puede dirigirse a:

Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC)

Edificio Tres Torres "Casa del Estudiante". Torre C, planta -1